Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno parte del Padrón Catastral N° 4061 de propiedad de Blanca Angélica JALIL de DENETT ubicada en el Distrito El Rosario del Departamento Paclín, que linda al Norte, con Ramona y Rosa BRAVO; al Sur, Ramona MONTALVAN; al Este, con el Río El Rosario; y al Oeste, con las cumbres de San Antonio. La fracción a afectarse es de 126.908,71 m2. de superficie, tomándose a tal efecto como referencia de límites las progresivas 19.645,56 y 22.074,41 del nuevo trazado de la Ruta Provincial N° 9 Tramo La Merced-Balcosna.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 06-11-2025 16:52:41

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa